



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
AL 31 DE MARZO 2023**



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	58.988.638.277	58.988.638.277	8.821.430.578	15 %	6.865.417.958	1.956.012.620
1		Administración Ejecutiva	10.086.737.977	10.086.737.977	2.187.983.022	22 %	2.179.133.853	8.849.169
10	01	Recursos del Tesoro	9.776.823.254	9.776.823.254	2.153.020.221	22 %	2.144.386.853	8.633.368
30	08	Impuesto Inmobiliario	309.914.723	309.914.723	34.962.801	11 %	34.747.000	215.801
2		Gestión Legislativa	482.445.693	482.445.693	51.395.030	11 %	51.252.686	142.344
10	01	Recursos del Tesoro	430.905.693	430.905.693	42.432.686	10 %	42.432.686	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	51.540.000	51.540.000	8.962.344	17 %	8.820.000	142.344
3		Provisión de Merienda Escolar	6.129.652.234	6.129.652.234	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	4.591.346.331	4.591.346.331	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	827.645.335	827.645.335	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	302.612.434	302.612.434	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	408.048.134	408.048.134	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Provisión de Almuerzo Escolar	21.022.142.384	21.022.142.384	5.935.674.960	28 %	3.989.279.160	1.946.395.800
10	01	Recursos del Tesoro	18.150.000.000	18.150.000.000	5.935.674.960	33 %	3.989.279.160	1.946.395.800
30	03	FONACIDE	2.133.000.000	2.133.000.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	739.142.384	739.142.384	0	0 %	0	0
5		Equipamiento de Aulas y Oficinas	876.620.320	876.620.320	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	80.000.000	80.000.000	0	0 %	0	0
30	03	FONACIDE	500.000.000	500.000.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	79.603.328	79.603.328	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	217.016.992	217.016.992	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
6		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	2.456.723.348	2.456.723.348	55.000.000	2 %	55.000.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	219.644.630	219.644.630	0	0 %	0	0
30	03	FONACIDE	1.634.737.167	1.634.737.167	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	350.000.000	350.000.000	55.000.000	16 %	55.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	122.341.551	122.341.551	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	130.000.000	130.000.000	0	0 %	0	0
7		Otorgamiento de Becas	1.573.548.245	1.573.548.245	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	741.575.245	741.575.245	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	700.000.000	700.000.000	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	131.973.000	131.973.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
8		Formación Técnica Agrícola	262.283.968	262.283.968	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	256.583.968	256.583.968	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	5.700.000	5.700.000	0	0 %	0	0
9		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	1.046.611.853	1.046.611.853	69.603.990	7 %	69.603.990	0
10	01	Recursos del Tesoro	399.454.924	399.454.924	13.103.990	3 %	13.103.990	0
30	07	Canon Juegos de Azar	244.287.000	244.287.000	30.000.000	12 %	30.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	123.373.878	123.373.878	26.500.000	21 %	26.500.000	0
30	11	Royalties	279.496.051	279.496.051	0	0 %	0	0
10		Servicio de Asistencia Social	1.435.671.120	1.435.671.120	192.390.000	13 %	192.390.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.012.915.046	1.012.915.046	140.490.000	14 %	140.490.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	227.258.942	227.258.942	40.000.000	18 %	40.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	195.497.132	195.497.132	11.900.000	6 %	11.900.000	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
11		Apoyo Económico para Const de Sistemas de Agua Potable	1.612.206.356	1.612.206.356	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	800.000.000	800.000.000	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	30.000.000	30.000.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	72.000.000	72.000.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	710.206.356	710.206.356	0	0 %	0	0
12		Apoyo Económico a los Servicios de Salud	1.821.935.811	1.821.935.811	60.000.000	3 %	60.000.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	129.000.000	129.000.000	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	710.000.000	710.000.000	60.000.000	8 %	60.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	50.000.000	50.000.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	932.935.811	932.935.811	0	0 %	0	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
13		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	500.112.493	500.112.493	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	56.198.787	56.198.787	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	271.151.890	271.151.890	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	72.761.816	72.761.816	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	100.000.000	100.000.000	0	0 %	0	0
14		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	1.861.942.438	1.861.942.438	86.383.576	5 %	85.758.269	625.307
10	01	Recursos del Tesoro	513.892.438	513.892.438	16.173.719	3 %	16.173.719	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.115.500.000	1.115.500.000	70.209.857	6 %	69.584.550	625.307
30	07	Canon Juegos de Azar	67.550.000	67.550.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	165.000.000	165.000.000	0	0 %	0	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	5.115.345.240	5.115.345.240	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.250.000.000	1.250.000.000	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	373.633.424	373.633.424	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	46.000.000	46.000.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	3.445.711.816	3.445.711.816	0	0 %	0	0
16		Construcción de Puentes	150.000.000	150.000.000	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	50.000.000	50.000.000	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	0	0	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	100.000.000	100.000.000	0	0 %	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
17		Mejoramiento de Espacios Públicos	2.172.649.015	2.172.649.015	180.000.000	8 %	180.000.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	200.000.000	200.000.000	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	480.000.000	480.000.000	80.000.000	17 %	80.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	50.000.000	50.000.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	110.000.000	110.000.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	1.332.649.015	1.332.649.015	100.000.000	8 %	100.000.000	0
18		Sensibilización en Acciones Culturales y Artísticas	100.000.000	100.000.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	100.000.000	100.000.000	0	0 %	0	0
19		Apoyo Económico a Actividades Deportivas	272.009.782	272.009.782	3.000.000	1 %	3.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	272.009.782	272.009.782	3.000.000	1 %	3.000.000	0
20		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0
TOTAL ENTIDAD			58.988.638.277	58.988.638.277	8.821.430.578	15 %	6.865.417.958	1.956.012.620

FUENTE MH - SIAF, al 31/03/2023

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

REFERENCIAS

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones(Leyes) Especiales
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py